



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE ENERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	61.065.743.853	60.065.743.853	3.618.253.561	6%	113.372.724	3.504.880.837
1	Administración General	17.680.435.663	16.680.435.663	661.582.193	4%	8.717.182	652.865.011
100	Servicios Personales	12.391.566.197	12.391.566.197	650.094.776	5%	0	650.094.776
200	Servicios no Personales	1.875.543.923	1.875.543.923	5.590.417	0,30%	2.820.182	2.770.235
300	Bienes de Consumo e Insumo	198.546.076	198.546.076	0	0%	0	0
500	Inversión Física	2.722.921.480	1.722.921.480	0	0%	0	0
800	Transferencias	378.857.987	378.857.987	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	113.000.000	113.000.000	5.897.000	5%	5.897.000	0
2	Formación de Profesionales en Áreas Económicas	6.539.366.885	6.539.366.885	446.855.123	7%	0	446.855.123
100	Servicios Personales	5.999.054.440	5.999.054.440	446.855.123	7%	0	446.855.123
200	Servicios no Personales	252.331.255	252.331.255	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	54.294.500	54.294.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	77.330.000	77.330.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	75.376.180	75.376.180	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	80.980.510	80.980.510	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Áreas Agropecuarias	4.512.156.071	4.512.156.071	283.660.072	6%	0	283.660.072
100	Servicios Personales	3.888.350.138	3.888.350.138	283.660.072	7%	0	283.660.072
200	Servicios no Personales	229.910.447	229.910.447	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	54.700.000	54.700.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	197.195.486	197.195.486	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	22.000.000	22.000.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Áreas Jurídicas	9.311.529.461	9.311.529.461	600.243.325	6%	10.990.586	589.252.739
100	Servicios Personales	7.580.594.212	7.580.594.212	589.252.739	8%	0	589.252.739
200	Servicios no Personales	632.577.950	632.577.950	9.240.586	1%	9.240.586	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	151.455.300	151.455.300	1.750.000	1%	1.750.000	0
500	Inversión Física	700.494.014	700.494.014	0	0%	0	0
800	Transferencias	166.407.985	166.407.985	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en Ciencias de la Educación	6.440.423.992	6.440.423.992	476.263.148	7%	85.087.200	391.175.948
100	Servicios Personales	5.050.083.695	5.050.083.695	391.175.948	8%	0	391.175.948
200	Servicios no Personales	542.049.020	542.049.020	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	25.920.670	25.920.670	0	0%	0	0
500	Inversión Física	155.000.000	155.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	565.408.145	565.408.145	85.087.200	15%	85.087.200	0
900	Otros Gastos	101.962.462	101.962.462	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias Aplicadas	8.465.378.369	8.465.378.369	600.162.026	7%	6.101.926	594.060.100
100	Servicios Personales	7.733.868.682	7.733.868.682	594.060.100	8%	0	594.060.100
200	Servicios no Personales	382.179.977	382.179.977	5.651.926	1%	5.651.926	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	76.340.500	76.340.500	450.000	1%	450.000	0
500	Inversión Física	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	102.943.049	102.943.049	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	95.046.161	95.046.161	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias, Tecnologías y Artes	5.179.540.047	5.179.540.047	361.058.592	7%	2.475.830	358.582.762
100	Servicios Personales	4.800.843.577	4.800.843.577	358.582.762	7%	0	358.582.762
200	Servicios no Personales	185.286.529	185.286.529	2.475.830	1%	2.475.830	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	32.000.000	32.000.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	35.000.000	35.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	116.409.941	116.409.941	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Biomédicas	2.936.913.365	2.936.913.365	188.429.082	6%	0	188.429.082
100	Servicios Personales	2.485.120.956	2.485.120.956	188.429.082	8%	0	188.429.082
200	Servicios no Personales	141.791.732	141.791.732	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	50.864.440	50.864.440	0	0%	0	0
500	Inversión Física	102.863.068	102.863.068	0	0%	0	0
800	Transferencias	141.700.939	141.700.939	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	14.572.230	14.572.230	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		61.065.743.853	60.065.743.853	3.618.253.561	6%	113.372.724	3.504.880.837

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2023

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py